

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA Resolución de Aprobación N° 4810 de 30 de septiembre de 2022 Código DANE: 273411001624 Registro Educativo: 14112104 NIT: 800200115-9		MODELO INTEGRADO PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-RC-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	INVITACION PUBLICA				

ANEXO UNO
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El servicio de internet, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Brindar y garantizar el servicio de internet en las oficinas administrativas y aulas priorizadas de la sede priorizada de la institución educativa.

Objetivo Específico:

Garantizar el servicio de internet para optimizar los procesos que lleva a cabo el personal administrativo, directivo docente y docente en la sede priorizada de la institución educativa.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones del servicio de internet requerido por la institución educativa, respectivamente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Internet fibra óptica 50 Mbps (Mensual)	UNIDAD	10
2	Instalación servicio de internet	UNIDAD	1

SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE LÍBANO - TOLIMA.	
DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO
Tipo de enlace y servicio	La conexión se entrega en fibra óptica. Enlace de internet con un ancho de banda de 50 Mbps.
Alcance del servicio	El ancho de banda de 50 Mbps cotizadas tiene un alcance de máximo 5 computadores y 5 celulares para que el servicio trabaje en óptimas condiciones a una distancia de 10 metros conectados a una red wifi.
Plazo del servicio	El plazo contractual del servicio es de trescientos (300) Días calendario.
Disponibilidad	Se solicita que a partir de la comunicación por E-mail o Vía telefónica de un evento que reporte la pérdida del servicio. El soporte para la reparación debe estar disponible a cualquier hora ya que el tiempo de recuperación del servicio arranca apenas la Institución Educativa comuniqué la falla. El promedio mensual de disponibilidad del enlace debe ser de por lo menos 95% para este tipo de servicio. De lo contrario, se generará un descuento reflejado en la factura por el

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA Resolución de Aprobación N° 4810 de 30 de septiembre de 2022 Código DANE: 273411001624 Registro Educativo: 14112104 NIT: 800200115-9		MODELO INTEGRADO PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-RC-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	INVITACION PUBLICA				

	porcentaje de indisponibilidad del servicio. Disponemos de dos proveedores en el área por ende la disponibilidad del internet es más alta, así como de soporte energético en la cabecera para contar con servicio aun cuando falla la energía local.
Rendimiento	El rendimiento debe ser lo contratado por la Institución Educativa, es decir, Si se contrata un ancho de banda de 50 Mbps, este debe ser sostenido el 100% del tiempo contratado.
Router	El router a ser instalado deberán soportar: - Ofrece velocidad inalámbrica de 400 Mbps. - Conexión inalámbrica. - Frecuencia de doble banda de 2.4 GHz y 5 GHz. - Debe soportar enrutamiento dinámico. - Protocolos de encriptación y autenticación soportados: SPI, WEP, WPA, WPA2 Debe soportar conexión por cable y wifi a los equipos
Equipos e instalación	Instalación de equipos terminales tipo ONU. Se debe incluir para este servicio: configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del contrato. El equipo es del proveedor del Servicio y por lo tanto, será de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo y el mismo deberá estar al servicio de tráfico de la Institución Educativa
Materiales	Todos los elementos como: Cable de Utp, conectores, cajas de acceso, equipos convertidores de señales ópticas, canaletas, servicios de acometida para las oficinas administrativas de la Institución, entre otros; No están incluidos en el valor propuesto de la cotización.
Puerto de conexión hacia los equipos de la Institución Educativa.	Conector RJ-45 en todos los casos.
Soporte técnico	Se garantiza monitoreo activo permanente del punto contratado con una garantía de soporte 24 horas al día los 300 días calendario. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 8 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 24 horas.

Lugar de ejecución:

Sede Principal Institución Educativa Santa Teresa. Líbano– Tolima.

Población Beneficiaria: funcionarios Administrativos, Directivos Docentes y Docentes de la sede priorizada.

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA Resolución de Aprobación N° 4810 de 30 de septiembre de 2022 Código DANE: 273411001624 Registro Educativo: 14112104 NIT: 800200115-9	MODELO INTEGRADO PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	INVITACION PUBLICA			

Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los TRESCIENTOS (300) DIAS CALENDARIO siguientes a la firma del acta de inicio, así:

ACTIVIDADES	MESES									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Todas las descritas en el ítem de <i>Ficha Técnica</i> del presente documento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Regulatorio:

NTC 5881 del 30/11/2011, SISTEMAS Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN, SISTEMAS Y REDES DIGITALES. CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE TRANSMISIÓN. CABLES DE FIBRA ÓPTICA. CARACTERÍSTICAS DE UN CABLE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO.

Ley 2108 de 29 de julio de 2021, “Ley de internet como servicio público esencial y universal o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”

Ley 1978 del 2019, “Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones”

Ley 1341 de 2009, “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Proveedores de servicio de internet (psi)	81112101


Nombre y firma completo del proponente:
 NIT o No.CC. 900814543
 Correo electrónico: *Megapnetlibano@gmail.com*
 Dirección: *Colle 6 #10-60*

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA Resolución de Aprobación N° 4810 de 30 de septiembre de 2022 Código DANE: 273411001624 Registro Educativo: 14112104 NIT: 800200115-9		MODELO INTEGRADO PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-RC-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	INVITACION PUBLICA				

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA

Ciudad.

Asunto: Proceso No. IEST-RC-01-2025

Objeto: PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVÉS DE FIBRA OPTICA, PARA LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA LIBANO – TOLIMA.

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos) *Megared Telecomunicaciones*, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA Resolución de Aprobación N° 4810 de 30 de septiembre de 2022 Código DANE: 273411001624 Registro Educativo: 14112104 NIT: 800200115-9	MODELO INTEGRADO PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	INVITACION PUBLICA			

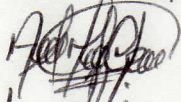
La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de **(27)** folios debidamente numerados.

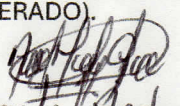
Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: JHONPND047@gmail.com


Angelo Andres Moreno Castillo
Nombre y firma completo del proponente:
 NIT o No.CC. 900814943
 Correo electrónico: Hegpnetlibano@gmail.com
 Dirección: Calle 6 #10-60

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA Resolución de Aprobación N° 4810 de 30 de septiembre de 2022 Código DANE: 273411001624 Registro Educativo: 14112104 NIT: 800200115-9	MODELO INTEGRADO PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	INVITACION PUBLICA			

ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo Angelo Moreno, actuando en calidad de Representante legal (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).


Angelo Moreno Castillo
Nombre y firma completo del proponente:
 NIT o No.CC. 900814543
 Correo electrónico: megnetlibano@gmail.com
 Dirección: Calle 6 #10-60

NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA Resolución de Aprobación N° 4810 de 30 de septiembre de 2022 Código DANE: 273411001624 Registro Educativo: 14112104 NIT: 800200115-9	MODELO INTEGRADO PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	INVITACION PUBLICA			

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - Región Telecomunic., identificada con NIT. 900814343, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 19 días del mes de Agosto del año 2025,

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____

Revisor Fiscal.

Firma Representante Legal

C.C. No. 40'449.471



CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2025.

Se firma según el caso por:

C.C. No. _____

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA Resolución de Aprobación N° 4810 de 30 de septiembre de 2022 Código DANE: 273411001624 Registro Educativo: 14112104 NIT: 800200115-9	MODELO INTEGRADO PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	INVITACION PUBLICA			

ANEXO 5
OFERTA ECONOMICA

Anexo 5 - Oferta Económica					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Internet fibra óptica 50 Mbps (Mensual)	UNIDAD	10	82545.45	825454.5
2	Instalacion servicio de internet	UNIDAD	1	82545.5	82545.5
SUBTOTAL					908.000
IVA					172520
TOTAL					1'080.520

Nota: Solo se deberá diligenciar el valor del IVA por parte del proponente responsable de IVA, lo anterior conforme al concepto C-786 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente el 09 de diciembre 2024.


Nombre y firma completo del proponente:
 NIT o No.CC. 900814543
 Correo electrónico: megonetlibano@gmail.com
 Dirección: Calle 6 #10-60

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA Resolución de Aprobación N° 4810 de 30 de septiembre de 2022 Código DANE: 273411001624 Registro Educativo: 14112104 NIT: 800200115-9		MODELO INTEGRADO PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-RC-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	INVITACION PUBLICA				

ANEXO 6
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.


Angelo Andres Moreno Costillo
Nombre y firma completo del proponente:
 NIT o No.CC. 900814543
 Correo electrónico: Regonetlibano@gmail.com
 Dirección: Calle 6 #10-60

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA Resolución de Aprobación N° 4810 de 30 de septiembre de 2022 Código DANE: 273411001624 Registro Educativo: 14112104 NIT: 800200115-9	MODELO INTEGRADO PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	INVITACION PUBLICA			

ANEXO 7
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del **CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.


Angelo Andres Moreno Castillo
Nombre y firma completo del proponente:
 NIT o No.CC. **900814543**
 Correo electrónico: **hegnetlibano@gmail.com**
 Dirección: **calle 6 #10-60**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 11:19:54

Recibo No. S000249755, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tZKqUtW9bR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MEGARED TELECOMUNICACIONES S.A.S.

Nit : 900814543-6

Domicilio: Líbano, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 81964

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 24 de abril de 2024

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 06 de mayo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 10 60 BRR CENTRO

Municipio : Líbano, Tolima

Correo electrónico : megaredlibano@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3213104002

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 10 60 BRR CENTRO

Municipio : Líbano, Tolima

Correo electrónico de notificación : megaredlibano@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 01 del 12 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Granada, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Villavicencio, el 26 de enero de 2015 bajo el No. 51154 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024, con el No. 12611 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MEGARED TELECOMUNICACIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
"Liderazgo y Compromiso para el
Desarrollo Regional"

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 11:19:54

Recibo No. S000249755, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tZKqUtW9bR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 02 del 08 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Granada, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Villavicencio, el 26 de enero de 2015 bajo el No. 51154 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024, con el No. 12611 del Libro IX, CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE GRANADA META AL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La provisión de redes y servicios de telecomunicaciones específicamente los servicios de valor agregado y telemáticos. acceso a internet, transmisión de datos, implementación de medios de transmisión, construcción de obras de infraestructura de redes. Servicios de contenido, alquiler y comercialización de equipos de telecomunicaciones e informática, consultoría e interventoría en telecomunicaciones y obras civiles, construcción y comercialización de software, mantenimiento de equipos y de redes de telecomunicaciones e informática, construcción de obras civiles y de red externa, capacitación en teleinformática, comercialización de elementos de papelería y todo lo relacionado a cualquier otro acto lícito de comercio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 11:19:54

Recibo No. S000249755, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tZKqUw9bR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suplentes, y que para esta sociedad será el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL-GERENTE: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente que a su vez es el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2025 con el No. 13183 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA ANDREA MORENO CASTILLO	C.C. No. 40.449.471

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

- *) Acta No. 02 del 08 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas 12611 del 24 de abril de 2024 del libro IX
- *) Acta No. 02 del 08 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas 12611 del 24 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Liderazgo y Compromiso para el
Desarrollo Regional

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 11:19:54
Recibo No. S000249755, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN IZKqUtW9bR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6110

Actividad secundaria Código CIIU: G4652

Otras actividades Código CIIU: S9512 J6311

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MEGARED TELECOMUNICACIONES LIBANO

Matrícula No.: 82269

Fecha de Matrícula: 28 de mayo de 2024

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 6 10 60 BRR CENTRO

Municipio: Libano, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 11:19:54

Recibo No. S000249755, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tZKqUtW9bR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$373.845.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Moreno</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Castillo</u>	NOMBRES <u>Angelo Andreo</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>40'449.471</u>	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>06</u> MES <u>02</u> AÑO <u>1981</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Meta</u> MUNICIPIO <u>Girardot</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Calle 6 #10-60</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Tolima</u> MUNICIPIO <u>Libano</u> TELÉFONO <u>3228319804</u> EMAIL <u>deganetlibano@gmail.com</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u>				
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	<u>12</u>	AÑO	<u>1998</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Megared Telecomunicaciones</i>	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Tolima</i>	MUNICIPIO <i>Libano</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>Megaredlibano@gmail.com</i>	
TELÉFONOS <i>3228319804</i>	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Representante legal</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <i>Calle 6 #10-60</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40449471 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/08/2025 02:41 PM



Código Verificación: **5BG3DHFQR7**

Válida hasta: **13/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.449.471

MORENO CASTILLO

APELLIDOS

ANGELA ANDREA

NOMBRES


FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1981

GRANADA
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

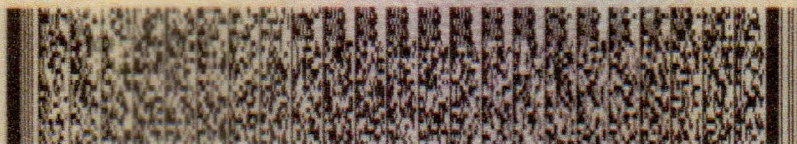
F

SEXO

29-JUL-1999 GRANADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5203500-00181190-F-0040449471-20090928

0016601097A 1

7230104090

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141159241145



(415)7707212489984(8020) 000014115924114 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 1 4 5 4 3 | 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MEGARED TELECOMUNICACIONES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Tolima

40. Ciudad/Municipio

Líbano

4 1 1

41. Dirección principal

CR 9 5 95 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

jhonpnd047@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 3 1 0 4 0 0 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 1 2 3

Actividad secundaria

48. Código

4 6 5 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 1 2 3

Otras actividades

50. Código

9 5 1 2 | 6 3 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogenea

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINEDA PEÑA JHON EDUARD

985. Cargo Representante legal Certificado



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT: 890.706.737-1
LIBANO - TOLIMA

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.005**

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CONTRATISTA:	MEGARED TELECOMUNICACIONES S.A.S
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 3.000.000,00
OBJETO:	Contratar la prestación de servicio de internet con descarga de 20 MEGAS e instalación de la misma, necesario en la institución.
PLAZO:	DOSCIENTOS CATORCE (214) DIAS
FECHA DE INICIO:	MAYO 29 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 04 DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	DICIEMBRE 06 DE 2023

A los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), se reunieron el señor **JORGE HELI JIMENEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.291.855, Rector de la Institución Educativa Técnica nuestra Señora del Carmen, como Ordenador del Gasto y el contratista **MEGARED TELECOMUNICACIONES S.A.S**, Identificado con Nit No. 900.814.543-6 de Ibagué - Tolima, quién actúa en calidad de contratista, con el fin de firmar el **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION FINAL** del Contrato en referencia, en la cual se hacen las siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Que La Institución Educativa técnica nuestra señora del Carmen y **MEGARED TELECOMUNICACIONES S.A.S**, suscribieron el contrato de Prestación de servicios No. 005, cuyo objeto es Contratar la prestación de servicio de internet con descarga de 20 MEGAS e instalación de la misma, necesario en la institución. **SEGUNDA:** Que la contratista presentó los soportes de la ejecución del servicio contratado **TERCERA:** Que con el fin de verificar el cumplimiento del servicio se realizó en conjunto la verificación de los soportes y factura presentada. **CUARTA:** Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, prevé la liquidación de los contratos de común acuerdo. **QUINTA:** Que la señora **JOSE IGNACIO RODRIGUEZ**, Docente de la Institución Educativa en calidad de supervisor del contrato, verificó el cumplimiento de los requerimientos técnicos y obligaciones generadas por el contrato, expidiendo constancia de recibí a satisfacción **SEXTA:** Que cuenta con los recursos necesarios para su reconocimiento y pago **SEPTIMA:** Que se hace necesario entrar a liquidar el contrato en los siguientes términos:

VALOR CONTRATO	\$ 3.000.000,00	
VALOR PAGO: CP. No. 009	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
VALOR PAGO: CP. No. 017	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
VALOR PAGO: CP. No. 019	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
VALOR PAGO: CP. No. 031	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
VALOR PAGO: CP. No. 034	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
VALOR PAGO: CP. No. 048	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT: 890.706.737-1
LIBANO - TOLIMA

OCTAVA: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

JORGE HELI JIMENEZ
Ordenador del Gasto - Ejecutor

MEGARED TELECOMUNICACIONES S.A.S
Contratista

ORIGINAL FIRMADO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT. 890.706.737 - 1
LIBANO - TOLIMA



Fecha:	26	de	Febrero	de	2025
--------	----	----	---------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número:	005	De	21 de FEBRERO del 2025
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA, PARA LA OFICINA DE RECTORÍA, PAGADURÍA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN			
Contratista	MEGARED TELECOMUNICACIONES S.A.S		
NIT/CC	900814543-6		
Valor del contrato:	DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$2.150.000) M/CTE		
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses		
CDP:	CD6 - 202500004 DEL 04/2/2025		
RP:	RP6 - 2025000004 DEL 26/02/2025		
Fecha legalización:	26/02/2025		
Finalización del contrato:	25/12/2025		

CONSIDERANDO:

- Que entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** y **MEGARED TELECOMUNICACIONES S.A.S**, identificada con Nit No. 900814543-6, representada legalmente por **JHON EDUARD PINEDA PEÑA** quien se identifica con cedula de ciudadanía No 93.404.779, se celebró el Contrato No. **005 del 21 de FEBRERO del 2025**, con el objeto de PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA, PARA LA OFICINA DE RECTORÍA, PAGADURÍA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, por un valor de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$2.150.000) M/CTE** y un plazo de Diez (10) meses
- Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **004** fue expedido el **04** de febrero de 2025.
- Que se entregaron las estampillas de conformidad con las disposiciones vigentes, por lo tanto, se cumplió el requisito de perfeccionamiento del contrato.
- Que de acuerdo al numeral 2 de la minuta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

CALLE 2 CRA 4 ESQUINA LIBANO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT. 890.706.737 - 1
LIBANO - TOLIMA



ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula doceava (12) del contrato, se ha designado como supervisor a **EDISON JAMITH SABOGAL PERALTA - coordinador** para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato **005 del 21 de FEBRERO del 2025**, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA, PARA LA OFICINA DE RECTORÍA, PAGADURÍA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, el día **26 de febrero del 2025**; por lo tanto, la fecha de terminación será el **25 de diciembre de 2025**

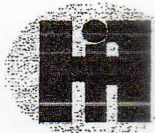
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Firma

JHON EDUARD PINEDA PEÑA
CONTRATISTA

Firma

EDISON JAMITH SABOGAL PERALTA
SUPERVISOR DEL CONTRATO



HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 890.704.505-9



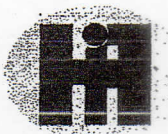
ACTA DE INICIO		
CONTRATO NO.	020-2025	FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA 100 MEGAS DE NAVEGACIÓN SIMETRICA PARA EL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	
CONTRATISTA:	MEGARED TELECOMUNICACIONES S.A.S. R.L JHON EDUARD PINEDA PEÑA	
C.C Y/O NIT.:	NIT: 900814543-6	CC. 93.404.779
VALOR:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$14.300.000)) MCT/E	
CDP No.	57 DEL 28 DE ENERO DE 2025	
RP. No.	94 DEL 01 DE FEBRERO DE 2025	
PLAZO	TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) DÍAS CALENDARIO	
FECHA DE INICIO	01/02/2025	
FECHA DE TERMINACION	31/12/2025	
CONSIDERACIONES		

Que entre **MARITZA LORENA URIBE OROZCO**, mayor de edad y vecina de Villahermosa Tolima identificada con la cédula de ciudadanía número 1.053.771.051 de Manizales, en su calidad de representante legal del Hospital Ismael Perdomo ESE NIVEL 1 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO de acuerdo al decreto 036 del 31 de marzo de 2024 y acta de posesión N.º 281 de fecha 01 de abril de 2024, y **MEGARED TELECOMUNICACIONES S.A.S.**, con NIT: 900814543-6, representado legalmente por **JHON EDUARD PINEDA PEÑA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.404.779, se celebró el contrato de Servicios No. 020-2025 cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA 100 MEGAS DE NAVEGACIÓN SIMETRICA PARA EL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO DE VILLAHERMOSA TOLIMA**, por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$14.300.000)) MCT/E, y un plazo de ejecución de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) DÍAS CALENDARIO,

Que, de acuerdo con lo indicado en la cláusula Quinta del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula Octava, la supervisión del contrato, se realizará través del profesional universitario de la ESE, el señor **GILDARDO MORENO GALLEG0** o quien haga sus veces.

Que para tal efecto se establece como fecha de inicio del contrato N°020 de 2025 cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA 100 MEGAS DE NAVEGACIÓN SIMETRICA PARA EL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO DE**



HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 890.704.505-9



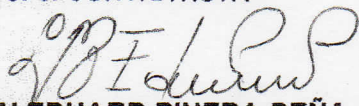
VILLAHERMOSA TOLIMA el día 01 de febrero de 2025, por lo tanto, la fecha de terminación será el 31 de diciembre de 2025.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, al primer (01) día del mes de febrero de 2025 en Villahermosa -Tolima.

Por el HOSPITAL:

MARITZA LORENA URIBE OROZCO
GERENTE

Por el CONTRATISTA


JHON EDUARD PINEDA PEÑA


GILDARDO MORENO GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR